

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****21** *INDUSTRIAS CÁRNICAS VICENTE LÓPEZ, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad queda desconvocada, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que fue convocada para su celebración el día 30 de diciembre de 2019, en primera convocatoria, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, mediante publicación en el BORME n.º 8640, de 22 de noviembre de 2019, asimismo la convocatoria estuvo publicada desde el 26 de noviembre de 2019 en la página web de la sociedad www.vlopez.com. Dicha desconvocatoria tiene su justa causa en la imposibilidad de convocar Notario para asistir a la Junta en dichas fechas. En consecuencia, queda anulada y sin efecto la convocatoria de la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria que no se celebrará. En virtud del acuerdo del Órgano de Administración se convoca nueva Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle Alberto Aguilera n.º 64, 4 C, 28015, Madrid, el próximo 17 de febrero de 2020 a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 18 de febrero de 2020, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en los siguientes:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio de 2018.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Traslado del domicilio social de la compañía la Calle Alberto Aguilera, 64, planta 4, puerta centro, 28015, Madrid.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales, artículo tercero.

Tercero.- Ratificación de la compraventa del inmueble sito en la calle Fragua n.º 25 de Tres Cantos (Madrid).

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Autorización para elevar a público.

Sexto.- Aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por

escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, así como el informe de Gestión, o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 27 de diciembre de 2019.- La Administradora, María del Mar López Ruiz.

ID: A190074045-1